



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 31 DE MAYO DE 2012.

ASISTENTES:

PRESIDENTE

JOSÉ IBORRA IBÁÑEZ

CONCEJALES

JOSÉ MARTÍNEZ BLAYA

SALVADOR ANDÚJAR MUÑOZ

MARAVILLAS ABRIL HERNÁNDEZ

MARIA ISABEL GARCÍA GARCÍA

GABRIEL LÓPEZ ZAPATA

ELISEO BLAYA JIMÉNEZ

MAXIMILIANO CABALLERO DEL TORO

NURIA GIL MOYA

SALVADOR JOSE GARRIDO FERNANDEZ

JUAN JESÚS MORENO GARCIA

D^a ANTONIA GABARRÓN ALENDA

ALONSO SÁNCHEZ ROMERO

JOSE LUIS ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO

CONCEPCIÓN LÓPEZ GARCÍA

ANTONIA SALCEDO MESEGUER

SECRETARIO GENERAL

JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Mula, siendo las 20:30 horas del día 31 de mayo de 2012, se reunieron los señores que al margen se expresan, miembros de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, asistidos por D. José Juan Tomás Bayona, Secretario General de la Corporación.

Deja de asistir D. Diego Cervantes Díaz, quien excusa su ausencia por motivos de salud.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión, previa comprobación por el señor Secretario del quórum de asistencia preciso para que pueda ser iniciada.

Seguidamente se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE 26 DE ABRIL Y 14 DE MAYO DE 2012.

El señor Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas de las sesiones de fechas 26 de abril y 14 de mayo de 2012, cuyas minutas han sido previamente remitidas a los miembros del Pleno.

No se produce ninguna observación y el Presidente las declara aprobadas con el acuerdo favorable de todos los asistentes

2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS DICTADAS DEL 24 DE ABRIL AL 28 DE MAYO DE 2012.

Por parte de la Presidencia se da cuenta de la relación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejales Delegados, desde el 24 de abril al 28 de mayo de 2012, estando los originales a disposición de los Concejales interesados en la Secretaría General de la Corporación.

3.- PROPUESTA DETERMINACIÓN DÍAS FESTIVOS DE ÁMBITO LOCAL PARA EL AÑO 2013.

Visto el escrito recibido de la Dirección General de Trabajo de la Región de Murcia, interesando que la Corporación Municipal determine dos festividades locales retribuidas y no recuperables, para ser tenidas en cuenta en el Calendario General del próximo año 2013, sin que proceda formular propuesta de festividades locales coincidentes con domingos o fiestas laborales de carácter nacional o regional, y visto el dictamen de de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Industria y Comercio, de fecha 23 de mayo de 2012, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, acuerda:

1º.- Fijar como festividades locales, retribuidas y no recuperables, a efectos del Calendario General para el año 2013, los días 23 y 25 de septiembre del citado ejercicio.

2º.- Dar traslado del acuerdo a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Región de Murcia.

4.- PROPUESTA DE PERMUTA DE DÍAS FESTIVOS PARA APERTURA DE COMERCIOS.

Dada cuenta de la Orden de 29 de noviembre de 2011, por la que se determina el calendario de apertura al público de comercios en domingos y festivos en la Región de Murcia para el año 2012, que autoriza para el presente ejercicio la apertura de 10 días declarados como festivos a lo largo del año.

Dichos días pueden ser modificados por cada Ayuntamiento, permitiéndose así ajustar las aperturas en festivos a las particularidades de cada localidad.

En Mula se da el caso para el ejercicio 2012 de que los días festivos locales son el 21 y 25 de septiembre. Sin embargo se da la particularidad de que siendo festivo el día 21, y no permitiéndose por tanto la apertura de las actividades comerciales, el día 22, que no es festivo local, la práctica totalidad del comercio local cierra sus establecimientos debido a que en dicho día se celebra la tradicional "subida del Niño".

Dadas las dificultades económicas por las que atraviesa el sector, y la no conveniencia de que el comercio local permanezca durante tres días consecutivos cerrado, (21 viernes, por ser festividad local, 22 sábado, día de la Romería y 23 domingo, cerrado por festivo) por los problemas que puede generar en el abastecimiento de la población y en la prestación de servicios en general al consumidor en plenas fiestas patronales, sería conveniente cambiar un día de apertura en festivos autorizado por la Orden de 29 de noviembre de 2011, por el día 21 de septiembre, autorizando así



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

ese día como de apertura, y posibilitando que el comercio pueda permanecer abierto dicha fecha para el servicio de los ciudadanos.

El día por el que se podría permutar es el 16 de diciembre, domingo, un día que no tiene ningún tipo de incidencia sobre el comercio de Mula, por el día 21 de septiembre, posibilitando así un mejor servicio para los consumidores de Mula en sus fiestas patronales.

La Ley 11/2006, de 22 de diciembre, sobre Régimen del Comercio Minorista y Plan de Equipamientos Comerciales de la Región de Murcia, en su artículo 38.4, reconoce a los Ayuntamientos la facultad de permutar algunos de los domingos y días festivos habilitados en el calendario regional por otros en los que se celebren sus fiestas locales y que estén incluidos en el calendario laboral. El Ayuntamiento comunicará su decisión a la Dirección General competente en materia de comercio con una antelación mínima de un mes. A dicha permuta se le dará la debida publicidad por parte de la propia Administración municipal para general conocimiento de los comerciantes y consumidores de su término.

A todo ello además, hay que unir la petición por parte de la Asociación de Comerciantes de Mula, para que se proceda a dicha permuta, lo que sin duda beneficiaría al comercio local.

Por lo expuesto; de conformidad con la propuesta que formula el Concejal Delegado de Comercio, y visto el dictamen de de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Industria y Comercio, de fecha 23 de mayo de 2012, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, acuerda:

1º.- Aprobar la solicitud de permuta de días de apertura en domingos y festivos para el municipio de Mula, permutando el día 16 de diciembre, festivo de apertura regional, por el día 21 de septiembre, festividad local, para que el comercio local pueda permanecer abierto dicho día.

2º.- Dar traslado de la presente solicitud a la Dirección General de Comercio de la Región de Murcia.

3º.- Dar traslado del acuerdo a la Asociación de Comerciantes de Mula.

5.- PROPUESTA DE ADHESIÓN EXPEDIENTES PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Dada cuenta del escrito remitido por la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, (RGE: 2715/12), comunicando la incoación de expediente para la concesión a D. Clemente García García de la Medalla de Oro de la Región de Murcia, en reconocimiento a su trayectoria profesional en defensa de los intereses de nuestra Región, y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Deportes, Educación y Seguridad Ciudadana, de 24 de mayo de 2012, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, acuerda:

1º.- Adherirse al expediente para la concesión la concesión a D. Clemente García García de la Medalla de Oro de la Región de Murcia.

2º.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Secretaría General de la consejería de Universidades, Empresa e Investigación de la Región de Murcia.

* * *

Dada cuenta del escrito remitido por la Consejería de Presidencia, comunicando la incoación de expediente para la concesión a D. Andrés Hernández Ros, primer Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de la Medalla de Oro de la Región de Murcia, en reconocimiento a su trayectoria política, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, acuerda:

1º.- Adherirse al expediente para la concesión la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a D. Andrés Hernández Ros.

2º.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

* *

Dada cuenta del escrito remitido por la Consejería de Presidencia, comunicando la incoación de expediente para la concesión a la Unidad Militar de Emergencias (UME), de la Medalla de Oro de la Región de Murcia, en reconocimiento a su elogiada intervención en la Ciudad de Lorca tras el seísmo acaecido el 11 de mayo de 2011, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, acuerda:

1º.- Adherirse al expediente para la concesión la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Unidad Militar de Emergencias.

2º.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

* * *

Dada cuenta del escrito remitido por la Consejería de Presidencia, comunicando la incoación de expediente para la concesión al Club Taurino de Murcia, de la Medalla de Oro de la Región de Murcia, con motivo de su 125 aniversario y como reconocimiento a su contribución al fomento y difusión de la Fiesta de los Toros en la Región, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, acuerda:



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

1º.- Adherirse al expediente para la concesión la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia al Club Taurino de Murcia.

2º.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

6.- PROPUESTA DE ADHESIÓN A LA CELEBRACIÓN DEL 550 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE ARCHENA.

Dada cuenta del escrito remitido por la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Archena, (RGE: 2779/12), comunicando que el día 11 de septiembre del presente año, se cumplirá el 550 aniversario de la fundación de la Villa de Archena, con el otorgamiento de su carta de población por parte de la Orden de San Juan, en esa misma fecha del año 1462, efeméride que su Ayuntamiento considera como una fecha histórica y realmente importante para la localidad, y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Deportes, Educación y Seguridad Ciudadana, de 24 de mayo de 2012, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, acuerda:

1º.- Adherirse a la Celebración del 550 Aniversario de la Fundación de la Villa de Archena.

2º.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de dicha localidad.

7.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES SOBRE SERVICIO VETERINARIO.

El Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios y Participación Ciudadana, de fecha 24 de mayo de 2012, y por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, acuerda aprobar la moción conjunta de todos los grupos políticos municipales, cuyo contenido literal es el siguiente:

Exposición de motivos:

Desde hace unos meses, el servicio de veterinaria existente en la Oficina Comarcal Agraria que asiste a los ganaderos de toda la Comarca del Río Mula (Pliego, Campos del Río, Albudeite y Mula) se ha visto reducido a la mitad. Dicho servicio se compone de una veterinaria que recibía un refuerzo con otro profesional en las temporadas de saneamiento del ganado y verano.

Actualmente debido a recortes presupuestarios en el servicio en la Consejería de Agricultura, de cinco días semanales de atención a las necesidades de los ganaderos de la comarca, el servicio

ha quedado reducido a tres, además de haberse eliminado las campañas de saneamiento del ganado que ahora tienen que costear los propios interesados.

Es por ello que los grupos políticos firmantes de la presente moción, presentan al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo para su debate y aprobación:

1º.- Instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma para que restituya el servicio de asistencia veterinaria en los mismos niveles que estaba antes de los recortes planteados, es decir, con los cinco días de asistencia semanales, además de los servicios y atención que incluía como las campañas de saneamiento del ganado.

2º.- Dar traslado de la presente moción a los municipios afectados comprendidos en el ámbito de dicho servicio: Albudeite, Pliego y Campos del Río, con el fin de que puedan sumarse a la misma.

8.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LAS ABEJAS Y SU INCIDENCIA BENEFICIOSA EN EL MEDIO AMBIENTE.

De conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios y Participación Ciudadana, de fecha 24 de mayo de 2012, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido literal:

Exposición de motivos:

Cuando hablamos de abejas, todo el mundo piensa en miel, algunos además recordarán el polen, la jalea real, la cera pura de abeja, los propóleos o incluso el veneno con fines terapéuticos. Pero se suele ignorar el importante papel que tienen las abejas en la conservación del medio ambiente, de tal manera que el mayor servicio que hacen estos animales a la naturaleza en general y al hombre en particular es la polinización. Las abejas son las responsables de polinizar el 80% de las plantas entomófilas (aquellas polinizadas por insectos), entre las que se encuentran muchas plantas silvestres y también un gran número de nuestros principales cultivos. Según la F.A.O., por cada euro que las abejas producen en forma de miel, polen, etc., revierten 20 en forma de polinización. Por supuesto, sin considerar el valor incalculable de ayudar a conservar especies en peligro o evitar problemas de erosión y desertización.

Una buena producción de semillas es fundamental en la recuperación vegetal de zonas degradadas, lugares donde un incendio, excesivo pastoreo, agricultura inadecuada o mala gestión han llevado al deterioro de la cubierta vegetal. En estas zonas, una adecuada polinización y formación de semillas favorece de forma notable la recuperación de la cubierta vegetal y la protección del suelo, evitando otros problemas añadidos como la erosión y la temida desertización



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

que en tan alto grado afecta a nuestra tierra. Otra faceta positiva es la retención del agua, permitiendo su mejor absorción en el terreno y mayores posibilidades de disponer de ella en el futuro, además de prevenir riesgos de avenidas e inundaciones.

El número de abejas y otros insectos polinizadores está cayendo de forma dramática, poniendo su futura supervivencia en peligro con consecuencias catastróficas para los ecosistemas y la agricultura. En algunos países europeos, las abejas están desapareciendo del medio ambiente a la velocidad sorprendente de hasta un 32% al año. Una serie de factores contribuyen a este descenso, incluida la aparición de nuevos virus y el cambio climático, pero hay claros indicios de que las prácticas agrícolas modernas, en particular el predominio de la agricultura de monocultivo con su dependencia de los plaguicidas podría ser la clave. Existen evidencias científicas que sugieren que los cambios en las prácticas agrarias podrían estar dejando las poblaciones de abejas vulnerables a enfermedades y parásitos, aumentando así su tasa de mortalidad. Incluso hay indicios para pensar que los nuevos plaguicidas existentes en el mercado o la variación tradicional de sus formas de aplicación podrían ser responsables del colapso de colonias completas de abejas. Por ello, es urgente mejorar la evaluación y el control del uso de plaguicidas. Tradicionalmente, los pesticidas han sido pulverizados directamente sobre las plantas. Sin embargo, los pesticidas se aplican también en forma sistémica, cubriendo las semillas con una mezcla tóxica de insecticidas y fungicidas (pildorado), inyectando pesticidas en el suelo o directamente en la planta o por el agua de riego. Como resultado, la planta absorbe los plaguicidas durante su desarrollo o los plaguicidas se distribuyen directamente a lo largo de toda la planta, incluyendo las flores. Los insectos que se alimentan del polen, néctar o de la planta directamente, se exponen a ellos de forma continuada o crónica, ya que permanecen en la planta durante largos períodos de tiempo. Igualmente ocurre con el agua contaminada de plaguicidas que intoxica a las abejas cada vez que la beben. Incluso si las concentraciones no las matan al instante, la exposición repetida a pequeñas cantidades de plaguicidas puede tener serios impactos en la salud de las abejas. Además, los pesticidas sistémicos se acumulan en las reservas de alimentos de la colmena (formadas a partir de néctar, agua y polen) lo que significa, que no sólo las abejas que vuelan para recolectar alimentos pueden intoxicarse, sino que los miembros de la colonia que se quedan dentro de la colmena (la reina, la cría, las abejas nodrizas, etc.) también están expuestos a los plaguicidas.

En fechas recientes, concretamente el día 31 de marzo de 2012, en el diario La Verdad, aparece un artículo que hace referencia en nuestra Región a los problemas antes expuestos. Se podrían añadir cientos de artículos que confirman la preocupación existente en este sector, bien sea por la gran pérdida en el sector medioambiental o bien sea por la gran pérdida económica que esto está suponiendo.

El municipio de Mula cuenta con una gran extensión de territorio de monte donde crece el romero, el tomillo, etc. y otra parte dedicada al cultivo del almendro, albaricoquero, cítricos, etc., como se ve árboles y plantas de floración que necesitan de la polinización de la misma para poder producir y subsistir. Además por el tipo de agricultura que tenemos (minifundios) y basándonos en las pequeñas experiencias que tenemos, nuestra zona reúne las condiciones adecuadas para el cultivo ecológico ya que para los mismos se utilizan plaguicidas y abonos orgánicos."

En base a lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Mula

SOLICITA:

1.- Que desde la Concejalía de Medio Ambiente y Agricultura, se lleven a cabo campañas informativas con las diferentes asociaciones de agricultores, asociaciones de barrio y pedanías, sobre la importancia del uso de plaguicidas ecológicos no perjudiciales para las abejas.

2.- Que desde el Ayuntamiento de Mula se inste al Señor Consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua para que desde su Consejería se lleven a cabo las siguientes actuaciones:

a) Campaña Informativa sobre la importancia del uso de plaguicidas ecológicos, para evitar que no desaparezcan las colonias de abejas y sigan cumpliendo su función polinizadora tan importante para el aumento y calidad de las cosechas con los consiguientes beneficios económicos para el agricultor, además de los beneficios que supone para la salud de las personas al mejorar la protección del Medio Ambiente.

b) Que colabore en la formación y financiación de los agricultores, para propiciar el cambio hacia un sistema de cultivo ecológico, informándole de los beneficios para su salud y para el Medio Ambiente.

3.- Solicitar al Ministerio de Medio Ambiente una moratoria sobre el uso de insecticidas nicotínicos.

9.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA PARA APROBACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS RADIOELÉCTRICAS.

De conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios y Participación Ciudadana, de fecha 24 de mayo de 2012, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, acuerda aprobar la siguiente moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida – Verdes:

Exposición de Motivos:

En octubre de 2009 se presentó a los grupos políticos municipales, por parte del Gobierno Municipal, un borrador de Ordenanza Reguladora de la Instalación y Funcionamiento de Infraestructuras Radioeléctricas. Dicho documento quedó sobre la mesa en el momento de su aprobación inicial en la comisión informativa correspondiente de fecha 16 de octubre del mismo año, a petición del Grupo Municipal de IU . Dicha petición se basaba en la necesidad de que dicho borrador de ordenanza fuera informado por el recientemente creado FORO LOCAL 21 como órgano consultivo de participación ciudadana en materia de medio ambiente; a la vez que se pudieran hacer enmiendas al texto con más tiempo.



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

El 24 de mayo de 2010, en el seno de una reunión del FORO LOCAL 21, se presenta la propuesta de ordenanza y un texto de enmiendas alternativas elaborado por el Grupo Municipal de IU. Posteriormente, el 21 de octubre en otra reunión del mismo órgano se debaten y votan las enmiendas presentadas y se acuerda un texto definitivo que es enviado a la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Mula. Desde entonces, a pesar de que IU, presentó una moción el 9 de diciembre de 2010 instando al Gobierno municipal para que sometiera la ordenanza a consideración del Pleno para su aprobación, la propuesta está sobre la mesa sin que haya sido retomada en ningún momento.

Dado que, además, se están presentando problemas con la ubicación e instalación de antenas en la Zona Alta, sin licencia municipal y sin control del cumplimiento de las normativas vigentes, se hace indispensable retomar la propuesta y aprobar una ordenanza que regule la instalación de estas infraestructuras en nuestro municipio, fundamentalmente por lo que de prevención sobre sus posibles efectos sobre la salud pueda tener.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes en el Ayuntamiento de Mula, presenta al Pleno la siguiente moción:

1º.- Instar al Gobierno Municipal a retomar la propuesta de ORDENANZA REGULADORA DE LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS RADIOLÉCTRICAS, aprobada por el FORO LOCAL 21 en su reunión del 21 de octubre de 2010.

2º.- Someter dicha propuesta a informe de los técnicos municipales en caso de que no esté realizado dicho trámite.

3º.- Someter a debate en comisión dicha propuesta, y al Pleno para su aprobación a la mayor brevedad posible.

10.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE SOLICITUD DE AYUDAS DEL PLAN DE ENERGÍAS RENOVABLES.

De conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios y Participación Ciudadana, de fecha 24 de mayo de 2012, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, acuerda aprobar la siguiente moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida – Verdes:

Exposición de motivos:

Con fecha 30 de abril se ha publicado en el BORM la orden que regula la Convocatoria de ayudas para la ejecución y explotación de proyectos de gestión energética sostenible por medio de

instalaciones de aprovechamiento de recursos energéticos renovables, en el área solar térmica, biomasa, solar fotovoltaica aislada, mixta eólico-fotovoltaica, biogás y geotermia.

Dicha orden establece como beneficiario de estas ayudas a los ayuntamientos, a la vez que establece los posibles proyectos subvencionables, tales como:

A) Área de Biomasa. Tipo de aplicaciones:

Producción de energía térmica, para uso doméstico, industrial o en edificios utilizando como combustible biomasa.

B) Área Solar Térmica. Tipos de aplicaciones:

b-1) Sistemas de energía solar para calentamiento de un fluido a partir de la captación de la radiación solar, mediante captadores solares cuyo coeficiente global de pérdidas sea inferior a $9W/(m^2 \cdot ^\circ C)$, para su utilización en aplicaciones térmicas.

b-2) Instalaciones con sistemas prefabricados: Sistemas indirectos de energía solar para calentamiento de un fluido a partir de la radiación solar, bien sea como sistema compacto o como sistema partido, ofrecidos a la venta como equipos completos y listos para instalar bajo un solo nombre comercial. Los captadores solares tendrán un coeficiente de pérdidas inferior a $9W/(m^2 \cdot ^\circ C)$. No se considerarán susceptibles de recibir ayudas los equipos directos.

b-3) Aplicaciones de refrigeración u otras aplicaciones con temperatura de diseño superior a $60^\circ C$, y superando rendimientos del 40%, para $(t_m - t_a) = 60^\circ C$ y $I = 800 W/m^2$ sobre la curva cuadrática de certificación del captador.

b-4) Proyectos innovadores: Se consideran proyectos innovadores aquellos que cumplan los criterios definidos en el apartado de energía solar térmica del Plan de Energías Renovables 2005-2010, a título de ejemplo se incluyen:

Desarrollo de nuevos captadores, procesos innovadores en la fabricación de los mismos; innovación en los procesos de refrigeración solar, la aplicación en procesos industriales, la desalinización solar y la integración arquitectónica.

C) Área Solar Fotovoltaica o Mixta Eólica-Fotovoltaica Aislada Sistema de generación eléctrica, que transforma la energía de la radiación solar, mediante módulos fotovoltaicos o de la energía del viento mediante aerogeneradores, en energía eléctrica, para su consumo aislado de la red de distribución, pudiendo contar el sistema con acumulación de energía. Se considerarán instalaciones mixtas aquellas cuya aportación fotovoltaica sea al menos el 50% de potencia eólica.

D) Aprovechamiento de biogás. Tipos de aplicaciones:

Producción de energía térmica o eléctrica mediante el aprovechamiento energético del biogás producido por digestión anaerobia de residuos biodegradables, para instalaciones de potencia eléctrica inferior a 500 Kw.

E) Equipos de tratamiento en campo de biomasa. Tipo de aplicaciones:

Maquinaria específica para el tratamiento de la biomasa, para uso energético, en campo a fin de facilitar su recogida y transporte de forma que se reduzcan los costes asociados al transporte de la misma.

F) Geotermia. Tipos de aplicaciones:

Sistema de aprovechamiento de la energía térmica, calor y/o frío existente en el subsuelo.



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

Es evidente que la apuesta por las energías renovables es una solución hoy posible y competitiva desde el punto de vista del ahorro energético y de la disminución del vertido de gases de efecto invernadero a la atmósfera. Por ambos motivos el Ayuntamiento de Mula debe iniciar actuaciones constantes en este sentido, siempre en la medida de las disponibilidades presupuestarias. Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN:

1º.- Instar al Gobierno Municipal a presentar a la Comisión informativa correspondiente diversos proyectos en relación con las ayudas establecidas en la orden de la Consejería de Industria de la C.A. de la Región de Murcia que regula la Convocatoria de ayudas para la ejecución y explotación de proyectos de gestión energética sostenible por medio de instalaciones de aprovechamiento de recursos energéticos renovables, en el área solar térmica, biomasa, solar fotovoltaica aislada, mixta eólico-fotovoltaica, biogás y geotermia. Entre ellos, los relativos a la reconversión energética de la Piscina Municipal Cubierta y del sistema de caldera de la calefacción de los centros escolares dependientes del Ayuntamiento.

2º.- someter dichos proyectos a la consideración de los grupos políticos municipales y del FORO LOCAL 21 como órgano de participación ciudadana en materia de medio ambiente, con el fin de ser presentados ante la Consejería antes del fin del plazo establecido.

Como puntualización, la Presidencia indica que se ha hecho el encargo de los estudios pertinentes, para intentar que se incorporen al proyecto piloto los proyectos técnicos de las instalaciones en los colegios públicos de Mula y la piscina climatizada.

11.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA PARA ELABORAR UNA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE SUBVENCIONES.

De conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Económico Financiera, de fecha 23 de mayo de 2012, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, acuerda aprobar la siguiente moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida – Verdes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Ayuntamiento de Mula gasta una cantidad importante a través del capítulo 4 del presupuesto municipal en subvenciones a diferentes entidades, asociaciones, colectivos y fundaciones residentes en el municipio de Mula. Concretamente para este mismo año presupuestario están previstos un total de 437.109 euros de transferencias corrientes a “familias e instituciones sin ánimo de lucro” (Artículo 48-A del presupuesto municipal. Al margen de la ley regional de subvenciones, no existen en el ámbito municipal una ordenanza o reglamento que regule cuestiones tan importantes como plazos, requisitos, procedimiento general para la petición, procedimiento para

la justificación, etc., siendo esto una necesidad a cubrir importante en aras de la claridad de las cuentas municipales y la transparencia que debe regir en todos estos procedimientos.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes en el Ayuntamiento de Mula, presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN:

1º.- Instar al Gobierno Municipal a elaborar una propuesta de Reglamento de Subvenciones Municipal.

2º.- Someter dicha propuesta a período de enmiendas y debate con los grupos políticos municipales.

3º.- Someter a debate en comisión dicha propuesta, y al Pleno para su aprobación a la mayor brevedad posible.

4º.- Dar traslado del reglamento que se apruebe a los colectivos susceptibles de ser afectados por el mismo.

El Portavoz de Izquierda Unida incide en la necesidad de que el reglamento se resuelva con urgencia, y la Presidencia manifiesta que hay un documento borrador preparado para que los grupos políticos puedan empezar a estudiarlo en comisión informativa.

12.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE COSTES DE LA GESTIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA "LA CASITA".

De conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Económico Financiera, de fecha 23 de mayo de 2012, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, acuerda aprobar la siguiente moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida – Verdes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Ayuntamiento de Mula viene prestando los servicios del centro de atención a la infancia "La Casita"; la gestión de dicho centro se haya concesionada a una empresa, lo que supone 150.000 euros anuales a las arcas municipales, según datos del presupuesto aprobado para el año 2012.

Considerando los servicios prestados en este centro como básicos y susceptibles de ampliaciones y mejoras, teniendo en cuenta que la falta de previsión puede ocasionar perjuicio en los alumnos y sus familias al introducir cambios con el curso iniciado, así como que el próximo 31 de diciembre cumple el contrato con la empresa concesionaria del servicio, creemos importante realizar un análisis de los costes de la gestión del servicio a fin de poder planificar el próximo curso.



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes en el Ayuntamiento de Mula, presenta al Pleno la siguiente moción:

1.- Que se realice un estudio de los costes de la gestión del centro de atención a la infancia "La Casita".

El Portavoz de Izquierda Unida manifiesta que la finalidad última de la moción es confirmar la posibilidad de la gestión directa municipal del servicio.

13.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE CONTAMINACIÓN POR RADIACIONES.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios y Participación Ciudadana, de fecha 24 de mayo de 2012, y sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, acuerda aprobar la siguiente moción presentada por el Grupo Municipal Socialista:

Exposición de motivos:

Consideramos contaminación a toda perturbación del medio ambiente que resulta perjudicial para el hombre u otros organismos. Generalmente afecta al flujo de la energía y de la materia en los ecosistemas.

Entre los agentes causales de la contaminación, encontramos FÍSICOS (radiaciones, temperatura, ruido, polvo, etc.), QUÍMICOS (metales pesados, compuestos orgánicos, plaguicidas, etc.) y BIOLÓGICOS (los producidos por organismos vivos patógenos).

Por el interés de lo que a continuación queremos expresar, nos centraremos en los agentes causales de la contaminación física, en especial las de RADIACIONES.

"No puede ni afirmarse, ni negarse la completa inocuidad de las emisiones (como se afirma en una sentencia de la Audiencia Provincial de Murcia), pero sí quedó claro, que con la distancia del lugar de la radiación, los síntomas desaparecían"

En relación con las radiaciones, los efectos que causan los campos electromagnéticos suelen presentarse a medio y largo plazo ya que se trata de una energía acumulativa que necesita prolongados períodos de irradiación para mostrar sus efectos. Este tipo de emisiones inhibe la secreción de la melatonina que es la hormona reguladora del sueño y que actúa como un anticancerígeno natural, pero también modifica el DN y puede desestabilizar el equilibrio funcional celular desde el punto de vista eléctrico y hormonal.

En Mula existen transformadores eléctricos que se instalaron en zonas poco pobladas (ya que algunos sobrepasan los cuarenta años) por las condiciones urbanísticas de la época. Actualmente están algunos de ellos a distancias que la propia ley prohíbe e incluso en zonas de salud muy transitadas. Otros están adosados a colegios infantiles y algunos adosados a edificios con un alto número de viviendas.

La sensibilidad y preocupación del ciudadano es cada vez mayor en relación con estos temas.

Es por esto que el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Mula solicita al Sr. Alcalde-Presidente la realización por medio de las concejalías oportunas de un equipo multidisciplinar que lleva a cabo los siguientes procesos:

1º.- Creación de un mapa de sensibilidad electromagnética, donde quede reflejado los transformadores, antenas de telefonía y líneas de alta tensión existentes en la población de Mula y en las pedanías.

2º.- Informe por parte de la empresa que gestiona la electricidad, que proporcione el potencial de radiación de cada uno de los transformadores existentes dentro de la población y pedanías y fecha de construcción.

3º.- La viabilidad de soterramiento de transformadores que no cumplan con la normativa actual por parte de la empresa que gestiona dichos servicios.

* * *

Seguidamente, a propuesta del Sr. Alcalde, el Pleno de la Corporación acuerda FELICITAR a las personas y equipos muleños que a continuación se relacionan, cuyos logros suponen un orgullo para este Ayuntamiento y para el municipio de Mula:

- A D. Francisco Javier García Fernández, Jugador de Fútbol del Benfica de Portugal, por su convocatoria y debut con la Selección Nacional Española Absoluta de Fútbol.
- Al Equipo del PDM Fútbol Sala, Cadete Femenino, por haberse proclamado Campeón de Liga en la fase regular y también Campeón de Copa.
- Al Equipo del Muleño CF, categoría 1ª Juvenil, por haberse proclamado Campeón de Liga y por lo tanto con el consiguiente ascenso a Liga Nacional.
- A D. José Miguel Moreno Ruiz, por ser el ganador de la final de la Novena Edición del Creajoven de Gastronomía de la Región de Murcia.



* * *

Al amparo de lo preceptuado en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el señor Presidente, concluido el examen de los asuntos del orden del día y antes de pasar al siguiente punto, manifiesta que el Grupo Municipal Socialista ha presentado una moción en defensa de la escuela pública, que desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, ya que no está incluida en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y tampoco tienen cabida en el punto de ruegos y preguntas.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, acuerda su inclusión en la presente sesión plenaria.

14. MOCIÓN DE URGENCIA EN DEFENSA DE LA ESCUELA PÚBLICA.

Por la Concejala del Grupo Socialista D^a Antonia Gabarrón Alenda, se presenta la siguiente moción:

Exposición de motivos:

La Educación se constituye hoy en día como el principal elemento para eliminar desigualdades sociales de origen. Las Administraciones Públicas deben garantizar la existencia de un sistema educativo público de calidad, que no esté sometido a criterios exclusivamente económicos. Así, la educación debe plantearse como una inversión estable y planificada a largo plazo, nunca como un gasto molesto dependiente de factores externos.

Un sistema educativo público de calidad es el mejor aliado para luchar contra el desempleo y la marginalidad, ya que los ciudadanos mejor formados serán aquellos que tengan mejores oportunidades laborales. El mejor instrumento para enfrentarse a futuras situaciones personales y laborales es la educación.

El pasado día 21 de abril, el Boletín Oficial del Estado publicó el Real Decreto ley 14/2012, de 20 de abril, "de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo", que afectan tanto a la educación no universitaria como a la universitaria.

Estas medidas junto a otras ya aprobadas por el gobierno de D. Mariano Rajoy: recorte en educación de 487 millones de euros, aprobado en diciembre de 2011; otro de 680 euros en marzo, dentro de los presupuestos generales del Estado para 2012; y este tercero cuantificado por el propio ejecutivo en 3000 millones de euros más, hace un total de 4.167 millones de euros.

Medidas que suponen en nombre de una supuesta eficiencia, racionalización y austeridad, una merma de la calidad en la educación que se desglosa como sigue a continuación:

Primero, se amplía hasta en un 20% el número máximo de alumnos por aula, pasando de 25 a 30 en primaria y de 30 a 36 en secundaria. Evidentemente, a más alumnos por aula, menos calidad de la enseñanza.

Segundo, se aumenta la parte lectiva de la jornada semanal del personal docente del nivel universitario, que en la práctica supone la no contratación de 3.000 profesores interinos en la Región de Murcia, menos profesores, pérdida de apoyos a alumnos con necesidades educativas.

Tercero, las bajas del profesorado no serán cubiertas durante las dos primeras semanas, lo que supondrá que los alumnos no podrán seguir avanzando en sus materias.

Cuarto, reducción o desaparición de determinados programas destinados a atender a alumnos con mayores dificultades.

Quinto, incremento del 60% en las tasas por matrículas universitarias.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Mula, presenta al Pleno la siguiente moción de urgencia:

1º.- Rechazar los recortes en materia educativa que está llevando a cabo el Gobierno de España, porque suponen un deterioro de la calidad de la enseñanza pública y más paro entre el profesorado.

2º.- Instar al Gobierno Central a retirar estas medidas y a abrir un proceso de diálogo con los colectivos afectados para buscar otras alternativas para ahorrar.

La Sra. Gabarrón Alenda considera indignante que se utilice la crisis como excusa para dismantlar los servicios públicos y potenciar cuestiones privadas con el dinero público como es el caso de Bankia. También manifiesta que no se debe olvidar que, según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la educación debe ser obligatoria y gratuita. Asimismo, hace mención a la huelga general llevada a cabo por todos los centros educativos públicos el pasado 28 de mayo, en contra de los recortes en materia de educación.

La Portavoz del CDL apoya la moción, manifestando que la educación es el futuro del país y sin ella no hay alternativas para ser competentes y crecer económica y socialmente. La educación pública debe ser financiada por el Estado y no debe verse como un lastre sino como una inversión de futuro, por lo que deberían de considerarse otras opciones antes de recortar en lo esencial.

El Portavoz de Izquierda Unida manifiesta el apoyo de su grupo a la moción. Considera que debe instarse a la población a oponerse en todos los ámbitos y continuamente a cualquier manifestación o intento de recorte de derechos educativos. En Mula el efecto de los recortes es palpable, no es algo genérico que se plantea en el ámbito político y no se concreta. Pone como



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

ejemplo el caso de familias que tienen que mantener el transporte público de alumnos de ESO, o alumnos con deficiencias auditivas que en septiembre no tenían intérprete de lengua de signos y ahora solamente se pueden comunicar con el profesor tres días a la semana, el resto siguen careciendo de intérprete. Son ejemplos de los efectos de los recortes en el servicio educativo. Asimismo, puntualiza que la moción podría haber incluido otros aspectos como el dato de que puede haber hasta 42 alumnos en las clases de Bachillerato y 36 en Secundaria. Estas situaciones son propias de tiempos anteriores a la época democrática en cuanto a condiciones de trabajo en los centros educativos. Además, la necesidad de recortes es falsa ya que no se trata de déficit, sino de que no hay recursos porque se ha venido reduciendo la capacidad recaudatoria y fiscal. Hay importantes rebajas fiscales para las rentas altas y las rentas de capital tributan menos que quien trabaja diariamente y vive de su sueldo. El Grupo de Izquierda Unida apoya la moción, aunque hubiera corregido el punto segundo de la misma, porque apoya el ahorro entendido como gasto austero, no como recorte, ya que no es un problema de déficit sino de falta de ingresos. Opina que el Pleno debe manifestarse en contra de los recortes educativos y animar e incitar a toda la ciudadanía para que salga a la calle cuando se produzcan convocatorias sindicales, sociales y políticas, en defensa de la educación pública.

D^a Maravillas Abril, Concejala de Educación, en nombre del Grupo Popular, manifiesta que en este municipio se ha venido luchando por ampliar la oferta educativa y así se va a seguir haciendo. Hasta ahora no se ha comunicado ningún recorte de las ofertas educativas que se están llevando a cabo a nivel municipal, por lo tanto, habrá continuidad del PCPI y del Aula Ocupacional. El equipo de gobierno seguirá luchando para que los recortes afecten lo mínimo posible, de hecho, tuvo oportunidad de preguntarle personalmente al Consejero de Educación hasta qué punto iba a afectar el aumento de ratio en los centros educativos de Mula, y la respuesta fue que no va a subir a 30 alumnos por clase, sino que los alumnos se van a reubicar en la medida de las posibilidades, tal y como se ha trabajado en las comisiones de escolarización. Por lo expuesto y por coherencia política, el Grupo Popular se abstendrá en la votación de la moción planteada.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por mayoría de nueve votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista, Izquierda Unida y CDL, y siete abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Popular, acuerda hacer suya la moción transcrita.

15. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno correspondiente por la Presidencia, se concede la palabra al Portavoz de Izquierda Unida, D. José Luis Álvarez-Castellanos Rubio, quien ruega a la Concejala de Educación que al comienzo del próximo curso, una vez recogidos los datos estadísticos y quede clara la situación respecto a los recortes educativos en el municipio, promueva un debate sobre el asunto.

Cambiando de asunto, pregunta cuándo se va a presentar la liquidación del Presupuesto de 2011, que debería estar hecha desde el mes de marzo. A la vista de los datos aparecidos en el Plan de Ajuste, el Grupo de Izquierda Unida está interesado en conocer el resultado de esa liquidación

porque aparece un déficit importante de los ingresos reales con respecto a los ingresos producidos, lo que ha sido uno de los motivos del préstamo que se acaba de concertar.

D. José Martínez Blaya, Concejal de Hacienda, contesta que, según ha manifestado el Sr. Interventor, la liquidación del Presupuesto de 2011 podría quedar resuelta la semana próxima.

El Sr. Álvarez-Castellanos hace referencia a una moción que se aprobó por todos los grupos políticos, en el sentido de cumplir lo previsto en el artículo 207 de la Ley de Haciendas Locales, sobre la obligación de presentar el estado de ejecución del presupuesto semestralmente. La dinámica con la que se ha venido haciendo hasta ahora ha sido la de entregar los documentos en el propio Pleno, con lo que no da tiempo a examinarlos para el debate, por ello, ruega que se cambie esa dinámica y se prepare para poder examinarlo previamente en comisión informativa.

El Sr. Concejal de Hacienda manifiesta que, cumpliendo con lo acordado, el estado de ejecución del Presupuesto se presentará el próximo mes de julio.

El Portavoz de Izquierda Unida pregunta si se conoce qué cantidad se va a reducir de la subvención que la Comunidad Autónoma otorga para el Plan de Seguridad Ciudadana.

El Sr. Martínez Blaya contesta que está previsto que el convenio se vea reducido en 5.000 euros hasta el año 2015 y a partir del año 2016 hasta el 2021 se irán recuperando progresivamente las cantidades que se van a dejar de percibir.

El Sr. Álvarez-Castellanos pregunta cómo se va a encajar ese gasto en el Plan de Ajuste, a lo que el Concejal de Hacienda contesta que cuando se produzca se buscarán las soluciones.

El Portavoz de Izquierda Unida pregunta si la Federación de Municipios ha elevado alguna propuesta formal por este recorte.

El Sr. Presidente explica que el Consejero de Presidencia, en una reunión con todos los alcaldes de la Región y concejales competentes en la materia, explicó su propuesta de prorrogar el convenio hasta el año 2021 pero con una minoración en los dos primeros años que se recuperaría a partir del tercero. Ningún ayuntamiento puso objeción, entendiéndose que no se trata de una pérdida. Ese es el compromiso que se adquirió en la reunión.

D. José Luis Álvarez-Castellanos expresa que durante esos dos años el Ayuntamiento tendrá que adelantar el dinero para pagar la totalidad de los salarios de los 10 Agentes de la Policía que se financian con el convenio, lo que considera una falta de solidaridad por parte de la Comunidad Autónoma en su compromiso y obligación de financiar a los ayuntamientos, como dispone el art. 142 de la Constitución.

El Sr. Alcalde le recuerda al Portavoz de Izquierda Unida que en el Pleno anterior explicó que los ayuntamientos, a través de la FMRM, han planteado a la Comunidad Autónoma que asuma las



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

competencias que le corresponden y que hasta ahora se vienen gestionando por los ayuntamientos sin haber sido delegadas.

El Sr. Álvarez-Castellanos opina que habría que pedir al Estado y a la Comunidad Autónoma que se rompa la dinámica en contra de los ayuntamientos que siempre tienen que soportar la falta de financiación.

Por otra parte, pregunta si se ha paralizado la vía ejecutiva de la deuda con la Mancomunidad de Canales del Taibilla y la retención de la participación de los impuestos del Estado, o se sigue en situación de retención mensual de parte de esos impuestos.

El Concejal de Hacienda contesta que desde el mes de marzo no se han hecho retenciones. En principio se llegó a un acuerdo de aplazamiento con la Agencia Tributaria para empezar a pagar en noviembre, pero se está intentando que se reconsidere y se conceda un aplazamiento para empezar a pagar en julio de 2013, ya que en esa fecha finaliza el convenio de pago a Aqualia, y con la cantidad que se está pagando por ese convenio se podría ir sufragando la deuda de la MCT.

El Portavoz de Izquierda Unida pregunta si debe entender que Aqualia se hará cargo del pago a la MCT a partir de esa fecha, a lo que el Concejal de Hacienda responde que, en principio, se ha llegado a un acuerdo con Aqualia para hacer una adenda al convenio de pagos a tres bandas, pero el hecho de que todavía no se haya cerrado la negociación es porque se está intentando ajustar en lo posible las condiciones del servicio de la piscina.

El Sr. Álvarez-Castellanos pregunta si en esa negociación se incluye el cambio de convenio para situar la explotación económica de la piscina en términos diferentes al contrato actual, del que opina que es abusivo, desproporcionado, fuera de lugar y, por consiguiente, denunciabile.

El Sr. Martínez Blaya contesta que se intentará conseguir las mejores condiciones según las indicaciones de los técnicos municipales. La MCT no pone objeción a la postura del Ayuntamiento y mientras no se llega a un acuerdo con Aqualia se está pagando el agua mensualmente y no se ha producido deuda desde el principio del año.

El Portavoz de Izquierda Unida pide que se informe sobre el asunto, si es posible, antes de tomar una decisión, a lo que el Concejal de Hacienda responde que se informará cuando el asunto esté más concreto.

En relación con las obras del Convento de San Francisco, el Portavoz de Izquierda Unida manifiesta que tras la información ofrecida en la comisión informativa, considera urgente una decisión sobre el uso final que tendrá el edificio, ya que el proyecto museístico que estaba planteado no es factible. Por lo tanto, y puesto que van a finalizar las obras de la primera fase, ruega que antes de pedir financiación y continuar con las obras, se estudie el asunto por los grupos políticos e inmediatamente se convoque el Consejo Municipal de Patrimonio para tomar una decisión final.

El Sr. Alcalde expresa que estaba previsto convocar el Consejo Municipal de Patrimonio el pasado 10 de abril, pero desde la Dirección General de Patrimonio se pidió al Ayuntamiento que no se notificara la convocatoria hasta concretar una fecha que pudiera encajar en la agenda del Director General, y aunque desde el Ayuntamiento se ha insistido en dos ocasiones todavía se está a la espera de que se indique la fecha adecuada. Se pretende tener una reunión del Consejo Municipal de Patrimonio antes de que finalicen las obras para hacer una visita al Convento.

El Sr. Álvarez-Castellanos apunta la necesidad de que previamente los grupos políticos debatan sobre el destino del inmueble, para poder llevar al Consejo de Patrimonio una idea unificada.

El Sr. Alcalde manifiesta que ha previsto convocar una reunión la semana próxima con los grupos políticos, para plantearles una posibilidad que ha surgido y que podría suponer un nuevo proyecto para el Convento de San Francisco, que no afecta a la estructura del edificio ni tampoco a las obras de restauración y rehabilitación que se están llevando a cabo. Dará a conocer los detalles concretos en la expresada reunión.

El Portavoz de Izquierda Unida ruega que se incluya en el orden del día de la convocatoria del Consejo Municipal de Patrimonio, información sobre la situación del Castillo y novedades respecto a los procedimientos de multas coercitivas que se siguen en la CARM, y si se está intentando llegar a algún acuerdo con los propietarios para que el Castillo pueda ser visitable.

También pregunta si se puede concretar alguna noticia sobre la situación de la línea transporte escolar de Fuente Librilla para el próximo curso, y sobre la posibilidad de que durante el verano se construya un nuevo colegio en dicha pedanía, tal y como comentó el Concejal de Urbanismo.

Respecto al Castillo, la Presidencia explica que, según manifestaciones del propio Director General, se continúa con los trámites y se pretende llegar hasta el final, aunque se acumule deuda, y si es necesario se llegará hasta la ejecución subsidiaria por incumplimiento. Es cierto que no es el mejor momento, porque los recursos económicos están limitados, pero al menos se puede conseguir una deuda y anotar el embargo en Registro de la Propiedad. El mayor problema con el que se encuentra la administración en este caso es contactar con todos los propietarios, porque son muchos y de distintos lugares, se necesita un interlocutor válido que los represente para negociar. Hay alguien que dice ser interlocutor pero no lo ha acreditado, por lo que se le ha requerido desde la CARM para que acredite la representación, sin perjuicio de continuar con el procedimiento.

En cuanto a la línea de transporte escolar de Fuente Librilla para el próximo curso, la Concejala de Educación, D^a Maravillas Abril, explica que desde la Dirección General le han comunicado que no se va a adoptar una resolución hasta el día 15 de junio. Se envió una petición alegando las razones por las que es necesario mantener esa línea de transporte y le han contestado que se están analizando las peticiones de todos los centros educativos afectados y se están teniendo en cuenta las alegaciones planteadas, pero hasta que no se resuelva no se puede confirmar.



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

La Sra. Abril continúa su intervención, manifestando que no hay ninguna noticia sobre construcción de un nuevo colegio en Fuente Librilla, pero se va a intentar que mejoren las condiciones en el actual edificio para el próximo curso, porque el deterioro que presenta es consecuencia del abandono a lo largo del tiempo y se va a hacer lo posible para que la situación física del colegio cambie. También es verdad que desde el Ayuntamiento se van solucionando los problemas que surgen en la medida de las posibilidades que se tienen. No están olvidados ni el colegio de Fuente Librilla ni el transporte escolar ni las becas de Casas Nuevas, pero no tiene ningún dato nuevo que pueda aportar en este momento.

El Sr. Álvarez-Castellanos le sugiere que cuando tenga ocasión le recuerde al Consejero de Educación que aunque no se construya un colegio nuevo, corresponde a la CARM hacerse cargo de las reparaciones en el edificio actual, no al Ayuntamiento, porque no se trata de un mantenimiento ordinario de limpieza o consumo de agua y luz.

El Sr. Presidente aclara que todavía no se han hecho reparaciones porque se está presionando para que se haga cargo la CARM. El Consejero de Educación, en su visita a Mula, manifestó que no tenía noticias sobre la situación del Colegio de Fuente Librilla, pero se ha interesado en el asunto y en la Consejería están preparando una memoria valorada para acometer las obras de reparación necesarias durante el período vacacional.

A continuación, se concede el turno de palabra al Grupo Municipal Socialista, interviniendo en primer lugar su Viceportavoz, D. Alonso Sánchez Romero, para justificar la ausencia del Portavoz del grupo D. Diego Cervantes Díaz, por razones ajenas a su voluntad.

Seguidamente interviene el Concejel del Grupo Socialista D. Juan Jesús Moreno García, quien ruega que se conteste con urgencia al escrito presentado por vecinos de Yéchar, en relación con la situación de atranque o rotura de una canalización en dicho núcleo urbano.

El Sr. Alcalde contesta que se presentaron dos escritos en el registro General el pasado 23 de mayo, uno sobre la balsa de riego y el otro sobre la acequia o canalización del nacimiento. Al respecto, se han emitido dos informes, técnico y jurídico, y el tema se ha visto en la Junta de Gobierno Local.

El problema puede haberse producido como consecuencia del atranque y posible rotura de la tubería de la red que trasiega el agua desde el nacimiento hasta la balsa, que puede producir malos olores y proliferación de mosquitos, máxime en los meses venideros, cuya balsa y tubería son gestionados por el Heredamiento de Aguas de Yéchar, como titular de dichas aguas y sus instalaciones. El informe jurídico propone que se ordene al Heredamiento de Aguas de Yéchar, que ejecute las obras de limpieza de la balsa existente en el núcleo urbano de Yéchar, de la que es titular, y repare la tubería de la red que trasiega el agua desde el nacimiento hasta la balsa. En el informe técnico, se valora la posible ejecución subsidiaria en 1.300 euros, para el caso de que dicha sociedad no acometa actuación alguna.

El Ayuntamiento se ha ocupado de limpiar la balsa en muchas ocasiones, aunque no es responsable. Es curioso que algunas personas firmantes de los escritos sean copropietarias en el Heredamiento de Aguas de Yéchar. Se espera que con el acuerdo adoptado cada uno se ocupe de las labores que le corresponden y asuma sus responsabilidades.

El Sr. Moreno García hace referencia a una pregunta que formuló en el Pleno del mes de octubre, sobre servicio de ambulancias en los eventos municipales, a lo que el Concejal de Deportes le contestó que se había decidido optar por el servicio de Emergencias 061, dependiente del Servicio Murciano de Salud, porque resultaba rentable, pero no han sido las ambulancias de ese servicio las que han estado en los últimos eventos, por lo que pregunta qué ha cambiado en ese sentido desde el mes de octubre.

D. Eliseo Blaya, Concejal de Deportes, manifiesta que hay actividades deportivas que se cubren a través del Centro de Emergencias 061, y el gasto corre a cargo del Servicio Murciano de Salud, pero hay otras actividades para las que es necesario contratar el servicio, por el riesgo que comportan, y para estas últimas se negocia con las empresas y se ajusta el mejor precio posible.

D. Juan Jesús Moreno indica que el Grupo Socialista ya advirtió de los riesgos si se actuaba con el servicio 061, y ahora se está gastando dinero en pagar ambulancias. Está claro que la experiencia no le ha salido al Concejal de Deportes como esperaba.

El Concejal de Deportes reitera que algunas actividades se pueden cubrir con el servicio 061 y otras no porque son más arriesgadas, pero siempre se negocia en las condiciones más económicas posibles. Así se viene actuando desde el mes de octubre y se va a seguir actuando.

El Sr. Moreno recuerda que el Concejal de Juventud se comprometió a tener en funcionamiento el carné joven en el mes de mayo, pero al día de hoy todavía no está en marcha y ha pasado más de un año desde que dejó de estar a disposición de los jóvenes, con el consiguiente perjuicio para los mismos, por ello, ruega al Sr. Alcalde que tome las medidas oportunas para que se active el carné joven lo antes posible. Fue una buena iniciativa del anterior Gobierno municipal que no tendría que haber dejado de funcionar.

La Presidencia recoge el ruego.

Se concede la palabra al Concejal de Juventud, Sr. Blaya Jiménez, quien manifiesta que el carné joven lo puso en funcionamiento por primera vez el Grupo de Gobierno Popular en otros períodos de mandato, y explica que se está intentando ahorrar todo posible para poder sacarlo en las mejores condiciones, por eso se está retrasando.

Cambiando de asunto, D. Juan Jesús Moreno manifiesta que conoce la preocupación del Concejal de Servicios por mantener en condiciones óptimas los parques y jardines, no obstante se



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

viene observando que algunos parques en Mula y pedanías no presentan buen estado, por lo que ruega un mayor esfuerzo en ese sentido.

D. Salvador Andújar manifiesta que no comparte la opinión y explica que hay un servicio de personal exclusivamente dedicado a la limpieza y mantenimiento de parques y jardines y además, y como novedad, se están reparando todos los juegos infantiles que hay en los parques.

El Sr. Moreno reitera su petición de un mayor esfuerzo para que los jardines estén en condiciones aceptables.

Continuando con el turno del Grupo Municipal Socialista, interviene D^a Antonia Gabarrón Alenda, quien alude a los trabajadores despedidos de la empresa Colchón Comodón que, con ocasión de la celebración del anterior Pleno ordinario, estuvieron en la puerta del Ayuntamiento, y el Sr. Alcalde se comprometió a ponerse en contacto con la empresa para conocer a fondo la situación y dar traslado a los grupos políticos de la información que obtuviera para hacer un seguimiento. Es conocido que desde entonces la situación de los trabajadores de esta empresa ha empeorado y pregunta si desde el Ayuntamiento se ha hecho alguna gestión al respecto.

El Sr. Presidente contesta que se les dijo a estos trabajadores que presentaran un escrito para que el Ayuntamiento iniciara la mediación, pero no lo han hecho. No obstante, conoce la situación a través del abogado de los trabajadores despedidos y ha tenido un encuentro con los responsables de la empresa. Por otra parte, los Concejales competentes en la materia tuvieron una reunión en el INFO desde donde se pretende, con la mediación del Ayuntamiento, proporcionar a la empresa medios de financiación para que pueda seguir funcionando con normalidad, siempre y cuando ésta muestre su disponibilidad. La situación de los trabajadores se mantiene igual porque de momento no han llegado a ningún acuerdo con la empresa. Se intentará encontrar alguna solución que sea aceptada por la empresa para que los trabajadores puedan cobrar mientras se media con el INFO. Hasta ahora no hay conclusiones definitivas pero informará detalladamente a los grupos políticos cuando haya resultados más concretos.

La Sra. Gabarrón puntualiza que se está hablando de los trabajadores despedidos, pero no se sabe en qué situación van a quedar los que todavía siguen en la empresa. Ruega al Sr. Alcalde que no se descuide la situación y que cuando el INFO dé una respuesta la comunique a los grupos políticos

Seguidamente, interviene D. Alonso Sánchez Romero, para preguntar si se han abonado a asociaciones y colectivos las subvenciones acordadas.

Por el Concejel de Hacienda se contesta que todavía no se han abonado todas, porque los pagos se van adaptando a las necesidades de cada asociación.

El Sr. Sánchez Romero explica que las Ampas necesitan el dinero porque la situación económica de los padres es muy precaria y el único modo de hacer ciertas actividades es con la

ayuda de las Ampas, que dependen en gran medida de la subvención del Ayuntamiento. Ruega que, en la medida de lo posible, se les ingrese el importe de las subvenciones a lo largo del presente mes porque si no hay una serie de actividades que no se van a poder realizar antes de que finalice el curso.

D. José Martínez manifiesta que estaba previsto abonar las subvenciones a las Ampas al final del mes de mayo pero no ha sido posible, por lo que se tiene en cuenta para abonarlas a principios de junio.

Sobre el colegio de Fuente Librilla, el Sr. Sánchez Romero manifiesta que el edificio tiene una mala situación desde el principio porque se construyó sobre un suelo inadecuado, por tanto toda inversión en arreglos es una pérdida económica. En ese sentido, la anterior Corporación hizo gestiones para que se construyera un colegio nuevo, pero la Consejería de Educación siempre se ha negado. A pesar de la inversión en reparaciones con el Plan E, el deterioro es cada día mayor y los alumnos están sufriendo el problema con un edificio en precario, por lo que ruega que se insista en la construcción de un colegio nuevo, ya que es la única solución, y mientras la Consejería de Educación no asuma su responsabilidad, que se acometan las reparaciones necesarias, porque el edificio no se puede dejar abandonado.

La Presidencia contesta que se sigue y se seguirá insistiendo sobre la necesidad de que se construya un nuevo colegio, pero no es el momento propicio. Existe un problema de subsuelo en la zona de Fuente Librilla donde se ubica el colegio porque en su día esos eran los únicos terrenos que el Ayuntamiento tenía disponibles. Con respecto a las obras de reparación, lo primero que se hizo desde la Concejalía de Obras y Servicios fue encargar un informe técnico sobre la seguridad del edificio por si había algún riesgo para los alumnos, y no lo hay. Ese informe, junto con la memoria valorada para hacer las reparaciones necesarias se entregaron personalmente por la Concejala de Educación en la Dirección General y se está a la espera de que la Consejería asuma su responsabilidad, pero de no ser así se procurará hacer los arreglos que se precisen para que el próximo curso el centro esté en condiciones aceptables.

A continuación, se concede la palabra al Concejal del Grupo Socialista D. Salvador Garrido Fernández, quien reconoce que se ha mejorado en informar a los grupos políticos, aludiendo concretamente a la agilidad en las aclaraciones aportadas por el Sr. Alcalde respecto a los problemas causados por la rotura de una tubería en Yéchar, y admite que las comisiones informativas se dotan cada vez de mayor contenido. Sin embargo, nunca se ha llegado a adelantar información sobre ciertos temas, como es el caso de la resolución del contrato de adjudicación de finca, por falta de formalización, con la empresa "Sistemas y Master del Aluminio S.L." Ruega que se informe sobre la resolución del expediente en una comisión informativa.

El Sr. Presidente indica que se intenta tener al corriente a los grupos políticos de todo cuanto acontece, no obstante, para todas aquellas cuestiones o dudas que se precise aclarar, los Concejales pueden dirigirse en cualquier momento al concejal competente o personalmente al Alcalde, que no tendrán ningún problema en informar o buscar la información que corresponda.



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

Seguidamente se concede la palabra a la Portavoz del CDL, D^a Antonia Salcedo Meseguer, quien ruega que se facilite información detallada sobre la situación de los trabajadores de la empresa Colchón Comodón en una comisión informativa.

Asimismo, respecto a la situación de las estaciones de bombeo e impulsión de Yéchar y La Puebla, cuyas obras se ejecutaron con fondos europeos, pregunta cuándo se van a poner en marcha. Aparte de que los vertidos se están haciendo en el río, también le preocupa la posibilidad de que la Comunidad Europea pudiera reclamar a la Comunidad Autónoma el dinero de la inversión por no haberse puesto en funcionamiento.

Sobre la situación de los trabajadores de la empresa Colchón Comodón, la Presidencia manifiesta que se está intentando por todos los medios que se solucionen los problemas de la empresa, porque interesa que se mantenga. Invita a los miembros de la Corporación a que aporten cuantas sugerencias consideren necesarias al respecto. En cuanto a las estaciones de impulsión y bombeo de Yéchar y La Puebla, informa de que el problema, según se indica en los informes técnicos, es que las obras no se ejecutaron en las condiciones debidas, pero una vez que se terminaron la Comunidad Autónoma cedió las instalaciones al Ayuntamiento y ahora Esamur no se quiere hacer cargo porque no están en condiciones y la Comunidad Autónoma tampoco se responsabiliza de la obra. El problema es delicado pero el Concejal de Obras y Servicios va a tener una reunión con el Director General, en la que aportará los informes oportunos, para intentar buscar la mejor solución.

D^a Antonia Salcedo manifiesta que a su grupo le preocupa que en ocasiones el coste de las obras aumenta debido a que ejecutan mal, no son adecuadas para su uso o no corresponden al proyecto, por lo ruega que se exija a los responsables de las obras que los controles sean más rigurosos y se corrijan esos vicios, para que las obras no cuesten más de lo que se estipule en el contrato.

El Sr. Alcalde expresa que habitualmente se hacen controles, pero en este caso los problemas no se detectaron hasta que las obras no estuvieron terminadas. Ahora lo importante es encontrar la mejor solución para que al Ayuntamiento le cueste lo menos posible.

D. Salvador Andújar puntualiza que el Ayuntamiento no ha presupuestado ni ejecutado esas obras, simplemente las ha recibido porque se las ha entregado la Comunidad Autónoma.

Por último, la Sra. Salcedo manifiesta que se han detectado deficiencias en aceras de varias calles del municipio, y ruega que se actúe para evitar perjuicios a los peatones.

* * *

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia siendo las 23:00 horas del día señalado, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.